



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

ACTA NUM. 009-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>PRESIDENTA</b> | D <sup>a</sup> . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga. |
|-------------------|---|

|                |  |
|----------------|--|
| <b>VOCALES</b> | D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga.<br>D <sup>a</sup> . Marina Romero Gómez. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga.<br>D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga. |
|----------------|--|

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>SECRETARIA</b> | D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga. |
|-------------------|---|

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA RELATIVO A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

| EXPEDIENTE   | OBJETO   | IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO |
|--------------|--|------------------------------|
| 0000765/2023 | SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9 | 7.138.456,26 €               |

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga



La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre núm. 3 en su sesión del día 31 de enero de 2024, procediéndose en ese acto a la lectura de la oferta económica de cada uno de los licitadores, así como a determinar el porcentaje de bajada de la misma con respecto al presupuesto de licitación y valoración de los criterios 2 y 4.

Con posterioridad y previo traslado al Comité Técnico de la información relativa al criterio automático relativo a "Proveedores certificados", identificado con el número 3, se ha recibido el citado informe relativo a la puntuación obtenida por cada uno de esos licitadores. Es por ello, que, en la presente sesión, se procede por los componentes de la Mesa de Contratación a la lectura y valoración obtenida por cada operador económico participante en relación a la totalidad de criterios automáticos:

| 0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS  |               |      |         |
|---|---------------|------|---------|
| <b>Fórmula:</b><br><b>Decuento "d" en tanto por 100</b><br>A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2%<br>B) Mayor de 2% y menor o igual 3%<br>C) Mayor 3% y menor o igual 4%<br>D) Mayor 4% |               |      |         |
| EMPRESAS  | Dto. Ofertado | d    | Fórmula |
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA   | A             | 1,05 | 19,95   |
| SERUNION SA   | A             | 0,81 | 15,39   |

| 0000765/2023 - CRT. 2.1 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 0 A 3 PUNTOS   |              |                  |        |
|--|--------------|------------------|--------|
| <b>2.1 Aceptación de suministros de Productos de Cercanía 0 a 3 puntos (Anexo X PPT)</b><br>A) Oferta realizada cuya aceptación al área de producción señalado en el Anexo, sea igual o inferior a cuatro de esos bienes; o bien, que la oferta realizada no suponga aceptar el área de producción, para el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0 puntos.<br>B) Cuando el área de aceptación sea igual a 5 artículos, entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignarán un total de 1,6 puntos.<br>C) Por cada aceptación al área de producción señalada en el Anexo, superior a 5 artículos entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0,20 puntos por cada artículo adicional, a partir del sexto artículo inclusive. La puntuación total será 1,6 puntos + (0,20 puntos x cada artículo adicional, a partir del 5 artículo), hasta un máximo de 3 puntos. |              |                  |        |
| EMPRESAS   | CRITERIO 2.1 | ART. AD. CRT.2.1 | PUNTOS |
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA  | C            | 7                | 3      |
| SERUNION SA  | C            | 7                | 3      |



**0000765/2023 CRT. 2.2 - Cambio de pescado que constituyen mejora sobre los mínimos previstos en el PPT**

**FÓRMULA:**

No acepta ningún cambio o no presenta Anexo XVI: 0 puntos.  
Por cada cambio aceptado: 0,5 puntos. Hasta un máximo de 2,5

| EMPRESAS                        | Nº Cambios | PUNTOS |
|---------------------------------|------------|--------|
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA | 5          | 2,50   |
| SERUNION SA                     | 0          | 0,00   |

**0000765/2023 - CRT. 2.3 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 1 A 2 PUNTOS**

**2.3 Procedencia de origen de las legumbres (alubias, lentejas y garbanzos) que se suministrarán, de 1 a 2 puntos (Anexo XI PPT)**

- A) Si oferta Garbanzos de origen Nacional: 1 puntos. (garbanzos)
- B) Si oferta Garbanzos y Lentejas de Origen Nacional: 1,5 puntos. (garbanzos + lentejas)
- C) Si oferta Garbanzos, Judías y Lentejas de origen Nacional: 2 puntos (garbanzos + lentejas+ judías)

| EMPRESAS                        | PROCEDENCIA | PUNTOS |
|---------------------------------|-------------|--------|
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA | C           | 2      |
| SERUNION SA                     | C           | 2      |

**0000765/2023 - CRT. 3 - PROVEEDORES CERTIFICADO NORMA UNE EN ISO 22000:2018,BRC, IFS - 0 A 5 PUNTOS**

Se valorará que los proveedores del licitador estén certificados mediante norma específica de seguridad alimentaria: UNE EN ISO 22000:2018, BRC, IFS o cualquier otra avalada por una Sociedad Científica reconocida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

- A) Si no se encuentran relacionados todos los proveedores incluidos en la oferta y/o Anexo XII: 0 puntos
- B) Si el 100% de los proveedores disponen de la certificación: 5 Puntos
- C) En el caso de que el citado porcentaje de proveedores certificados sea inferior al 100% y superior a 0% , la puntuación obtenida será:

(Valor absoluto del número de Proveedores certificados \* 5) / 100

| EMPRESAS                        | CRITERIO 3 | EN CASO DE C     | PUNTOS |
|---------------------------------|------------|------------------|--------|
|                                 |            | % N° PROVEEDORES |        |
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA | C          | 9,09             | 0,45   |
| SERUNION SA                     | A          | 0                | 0      |



**0000765/2023 - CRT. 4 - PLAN ALTERNATIVO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS - 0, 1 ó 2,5 PUNTOS**

Se acreditará dicho extremo mediante presentación de Plan y Anexo sobre cobertura de situaciones extraordinarias, identificado como Anexo XIV del Pliego de Prescripciones Técnicas

- A) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen los dos compromisos (marcados con una X) : 2,5 puntos
- B) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen uno solo de los compromisos (marcados con una X): 1 puntos
- C) No presentación del citado Anexo, presentación del mismo sin aportar Plan Alternativo o presentación del Plan sin ningún requerimiento señalado: 0 puntos

| EMPRESAS                        | CRITERIO 3 | PUNTOS |
|---------------------------------|------------|--------|
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA | A          | 2,5    |
| SERUNION SA                     | A          | 2,5    |

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

| 000765/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL  |                       |      |      |      |      |      |        |               |       |       |
|---------------------------------|-----------------------|------|------|------|------|------|--------|---------------|-------|-------|
| EMPRESAS                        | CRITERIOS AUTOMATICOS |      |      |      |      |      | AUTOM. | CR. NO AUTOM. | TOTAL | CLASF |
|                                 | 1                     | 2.1  | 2.2  | 2.3  | 3    | 4    |        |               |       |       |
| JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA | 19,95                 | 3,00 | 2,50 | 2,00 | 0,45 | 2,50 | 30,40  | 17,59         | 47,99 | 1     |
| SERUNION SA                     | 15,39                 | 3,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 2,50 | 22,89  | 19,42         | 42,31 | 2     |

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000765/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).** CCA. IG1BLS9 a:

| CIF        | EMPRESA                         |
|------------|---------------------------------|
| B-18930644 | JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA |



A

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,



Fdo.: Carmen Bueno Cruces



EL SECRETARIO



Fdo. Francisco David López Naranjo

